

**NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS DE
MORGAN STANLEY INVESTMENT FUNDS
GLOBAL MACRO FUND**

Luxemburgo, 24 de julio de 2024

Estimado accionista,

Nos dirigimos a usted como titular de acciones en Morgan Stanley Investment Funds Global Macro Fund (el "**Fondo**"), un subfondo de Morgan Stanley Investment Funds (la "**SICAV**").

I- Modificación de la política de inversión del Fondo

El consejo de administración de la SICAV (el "**Consejo**") ha decidido modificar la política de inversión del Fondo con el fin de aumentar su flexibilidad para invertir en equivalentes de efectivo, como parte de su cubo de inversión principal.

En este contexto, los párrafos primero y segundo de la sección "**Política de inversión**" de la Descripción del Fondo, tal y como figura en el Folleto, quedarán redactados como sigue (la nueva redacción aparece en negrita y la redacción que debe suprimirse aparece tachada):

*"Política de inversión El fondo invierte, directa o indirectamente a través de derivados y fondos, al menos el 70% del patrimonio neto total en una gama de valores de renta fija, como bonos del Estado y corporativos, bonos convertibles y valores respaldados por activos, emitidos en cualquier parte del mundo, incluidos los mercados emergentes, **equivalentes de efectivo** y en divisas. Algunas de estas inversiones pueden estar por debajo del grado de inversión (bonos de alto rendimiento).*

En concreto, estas inversiones son en bonos de cualquier calidad crediticia y pueden incluir bonos convertibles, instrumentos titulizados, como valores respaldados por activos o hipotecas (ABS/MBS), productos estructurados, ~~inversiones en otros fondos, depósitos~~ y, de forma limitada (hasta el 10% del activo neto total), pagarés de participación. Los países emergentes se definen como cualquier país que no haya entrado a formar parte de la OCDE antes de 1975 y Turquía".

También se llama la atención de los accionistas sobre el hecho de que, en adelante, podrán encontrar información relativa al Fondo en la categoría "**Fondos de inversión alternativos**" de la sección "**Descripciones de fondos**" del Folleto, ya que se considera una categoría más adecuada dada la estrategia del Fondo.

Las modificaciones mencionadas entrarán en vigor el 23 de agosto de 2024 y se incluyen en la versión del Folleto de julio de 2024. La lista completa de las clases de acciones afectadas por estas modificaciones figura en el **Anexo 1**.

Sus opciones

1. Si está de acuerdo con las modificaciones mencionadas, no es necesario que realice ninguna acción. Las modificaciones entrarán automáticamente en vigor para el Fondo a partir del 23 de agosto de 2024.

2. Si no está de acuerdo con las modificaciones señaladas, puede:

a) Convertir sus acciones en otro fondo de la SICAV. Toda solicitud de conversión deberá recibirse antes de las 13:00 horas CET del 22 de agosto de 2024 y realizarse de conformidad con la sección “**Compra, canje, conversión y venta de acciones**” (en particular, la subsección “**Canje y conversión de acciones**”) del Folleto. Asegúrese de leer el documento UCITS KIID o PRIIPs KID de cualquier otro fondo de la SICAV en el que esté considerando realizar una conversión y pida consejo a su asesor financiero si no está seguro de las medidas que debe tomar.

o,

b) Reembolsar su inversión. Las solicitudes de reembolso deberán recibirse antes de las 13.00 horas CET del 22 de agosto de 2024 y realizarse de conformidad con la sección “**Compra, canje, conversión y venta de acciones**” (en particular, la subsección “**Venta de acciones**”) del Folleto.

Las conversiones o los reembolsos se tramitarán gratuitamente, con excepción de los gastos de venta diferida contingentes aplicables, al valor liquidativo por acción correspondiente al día de negociación en que se reembolsen o conviertan las acciones de que se trate, de conformidad con los términos del Folleto.

II- **Modificaciones del periodo de tenencia recomendado y del nivel de apalancamiento bruto**

El Consejo también ha decidido modificar el “*Perfil del inversor*” del Fondo para actualizar su periodo de tenencia recomendado de “Largo” a “Medio”, a fin de garantizar que esté en consonancia con las condiciones actuales del mercado y el perfil de riesgo/rentabilidad del Fondo. Este cambio será efectivo a partir del 23 de agosto de 2024.

El Consejo ha decidido finalmente aumentar el nivel previsto de apalancamiento bruto que figura en la sección “**Enfoque de seguimiento de riesgos**” de la Descripción del Fondo, tal y como se expone en el Folleto, de 450% a 550%, tras la revisión anual por parte de la SICAV de las cifras de apalancamiento de los subfondos de la SICAV.

Esta actualización refleja una evolución en curso del uso del apalancamiento por el Fondo y no tiene ningún impacto en la forma en que se gestiona el Fondo.

Las actualizaciones mencionadas se incluirán en la versión del Folleto de julio de 2024.

Los términos utilizados en el presente anuncio tendrán el significado que se les atribuye en el presente Folleto, salvo que el contexto exija lo contrario.

El Consejo se responsabiliza de la exactitud de la información contenida en el presente aviso. El Folleto y el correspondiente KIID OICVM o KID PRIIP están a disposición de los inversores, de forma gratuita, en el domicilio social de la SICAV o en las oficinas de los representantes extranjeros.

Si tiene alguna pregunta o duda acerca de lo anterior, póngase en contacto con la SICAV en su domicilio social en Luxemburgo, con el gestor de inversiones o con el representante de la SICAV en su jurisdicción. Tenga en cuenta que no estamos en condiciones de proporcionarle asesoramiento en materia de inversión. Si no está seguro de cómo pueden afectar las modificaciones, le recomendamos que consulte a su asesor financiero. Asimismo, le recomendamos que se informe y, en su caso, se asesore sobre las consecuencias fiscales de las mismas en su país de nacionalidad, residencia o domicilio.

Atentamente,

El Consejo

Anexo 1

Los números ISIN que figuran en el cuadro siguiente son correctos en la fecha del presente anuncio. Le recomendamos que visite el sitio web de la SICAV (www.morganstanleyinvestmentfunds.com) para obtener información más actualizada.

Clases de acciones		Números ISIN
Morgan Stanley Investment Funds Global Macro Fund	A	LU2607190928
	AH (EUR)	LU2607191066
	C	LU2607190688
	I	LU2607190845
	Z	LU2607191140
	ZH (JPY)	LU2607190761